CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

FGN-REC-MC-0034-2025
MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS Y MOTOBOMBAS

	1
PROPONENTE	**H&H TECNIELECTRICOS S.A.S** **NIT. 830.509.631-5**
Requisitos Jurídicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnicos	**CUMPLE**
Oferta Económica ($9.982.000,=)	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Pereira (Ris.), Mayo 14 de 2025

1. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a veintiséis (26) electrobombas con sus respectivos tableros de control y a seis (6) plantas eléctricas o equipos electrógenos, instalados en los inmuebles bajo jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero – Fiscalía General de la Nación en los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	FGN-REC-MC-0034-2025

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

PROCESO DE SELECCIÓN -FGN-REC-MC-0034-2025								
VALOR DEFINITIVO ESTUDIO DEL SECTOR	$ 87.359.762							
EMPRESA	OFERTA	AHORRO	% AHORRO FRENTE AL PRESUPUESTO	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION	MINIMO ADMISIBLE
CIVILTEL SOLUCIONES SAS	$32.158.204,48	$55.201.558	63,19%	18,46%	$39.437.703	$ 36.455.650	$20.445.214	$ 16.010.436
RED & TEC SAS	$29.916.600,00	$57.443.162	65,75%					
Emisol SAS	$ 9.877.000,00	$77.482.762	88,69%					
GPS ELECTRONICS LTDA	$26.596.500,00	$60.763.262	69,56%					
COHIDREL INGENIEROS SAS	$30.999.500,00	$56.360.262	64,52%					
TECNOBOBINADOS	$68.235.552,00	$19.124.210	21,89%					
JOSBEING SAS	$43.452.778,60	$43.906.983	50,26%					
HYDROHER INGENIERIA SAS	$39.472.371,40	$47.887.391	54,82%					
E.B. SOLUCIONES INTEGRALES	$36.455.650,00	$50.904.112	58,27%					

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SERVICIOS FUMCLEAN	$63.354.060,00	$24.005.702	27,48%
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$38.856.356,00	$48.503.406	55,52%
TECNIELECTRICOS SAS	$ 9.282.000,00	$78.077.762	89,37%
RYD	$86.854.768,00	$504.994	0,58%
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$35.776.279,00	$51.583.483	59,05%
C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS	$40.277.930,00	$47.081.832	53,89%

De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:

1. Luego de recibida la observación a la evaluación inicial donde se tenía como menor precio a la empresa GPS ELECTRONICS LTDA, se procedió a solicitar sustentaciones a las empresas Emisol SAS y H&H TecniElectricos SAS, se pudo constatar que la empresa H&H TecniElectricos SAS, ofertó el menor precio por valor de $9.982.000, cumpliendo con cada ítems y sin errores en los valores por ítems entre el valor antes de IVA y el Valor Total incluido IVA, de acuerdo a lo determinado en la presente invitación. Adjunta sustentación firmada por el representante legal, señor EMERSON JARAMILLO TORRES, aclarando que no pone en riego la ejecución del contrato y que su oferta no es artificialmente baja, de acuerdo con lo estipulado en la guía de Colombia compra, método de comparación relativa Numeral 2.1.2.

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

Revisadas las 15 ofertas, se pudo constatar que la empresa **H&H TECNIELECTRICOS SAS**, ofertó el menor precio por valor de **$9.982.000**, cumpliendo con cada ítems y sin errores en los valores por ítems entre el valor antes de IVA y el Valor Total incluido IVA, de acuerdo a lo determinado en la presente invitación**.**

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

La empresa **H&H TECNIELECTRICOS SA,** sustenta su oferta, mediante 7 folios, y una hoja de cálculo firmado por el señor Gerente**, EMERSON JARAMILLO TORRES**, mediante la cual sostiene los precios y da garantía de las actividades a desarrollar como de los repuestos a suministrar como de los trabajos a ejecutar en caso de ser adjudicado.

5. CONCLUSIONES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La empresa **H&H TECNIELECTRICOS SA,** sustenta su oferta, mediante 7 folios, y una hoja de calculo firmado por el señor Gerente**, EMERSON JARAMILLO TORRES**, mediante la cual sostiene los precios y da garantía de las actividades a desarrollar como de los repuestos a suministrar como de los trabajos a ejecutar en caso de ser adjudicado.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Exel Asprilla Murillo		12-05-2025
Revisó	Exel Asprilla Murillo		12-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PROCESO FGN-REC-MC-0034-2025

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO

INFORME JURÍDICO
MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS Y ELECTROBOMBAS

Objeto a contratar: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a veintiséis (26) electrobombas con sus respectivos tableros de control y a seis (6) plantas eléctricas o equipos electrógenos, instalados en los inmuebles bajo jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero – Fiscalía General de la Nación en los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó.

Precio estimado total: 87.359.762 COP

Propuesta: H&H TECNIELECTRICOS S.A.S, identificada con NIT No. 830509631-5 representada legalmente por el señor EMERSON JARAMILLO TORRES, identificado con C.C. No. 80.063.693 de Bogotá.

Evaluación Jurídica:

ACTIVIDAD	ESTADO
Plazo máximo para presentar propuestas económicas, cierre de la invitación y apertura de ofertas: 08 de mayo de 2025 hasta las 11:00 a.m., a través de la página del Portal Único de Contratación.	CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
CAUSAL	**SI**	**NO**
1) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.		X
2) Que no haya cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo respectivo durante el proceso de selección.		X
3) La no presentación de la PROPUESTA ECONOMICA con la oferta o cuando se incluyan modificaciones u omisiones en los ítems, en las cantidades de los ítems solicitados en la oferta económica o haya ítems cotizados con valores en cero (0)		X
4) Cuando el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8° de la ley 80 de 1993; en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.		X
5) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva.		X
6) Cuando el oferente, persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal presente más de una propuesta en este mismo proceso.		X
7) Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, sean socios o representante legal de otra persona jurídica oferente en este mismo proceso.		X
8) Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, se presenten como personas naturales en este mismo proceso.		X
9) Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o contraria a la realidad, o que oculte información, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la Entidad.		X
10) Cuando la Fiscalía establezca que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencias internas, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.		X
11) Cuando la Fiscalía establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva para el proceso de selección.		X
12) Cuando el valor total de la propuesta económica incluido IVA sea superior al presupuesto oficial disponible		X
13) Cuando se presente oferta como proponente plural desde otra cuenta en la plataforma SECOP II.		X
14) Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo, analizadas las explicaciones del proponente y la Fiscalía dando aplicación a la Guía G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas”, expedida por Colombia Compra		X

Eficiente, considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación. Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes.		
15) Cuando el objeto de contratación no se encuentre dentro de las actividades reconocidas en el Certificado de Registro Mercantil o Cámara de Comercio.		X
16) Cuando la Fiscalía modifique el cuestionario a través de Adenda y el proponente no aplique la modificación en su oferta		X
17) Las demás contenidas en las normas legales vigentes.		X

CONDICIONES JURÍDICAS	
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES	
Copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales o de policía	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Razón social:** H&H TECNIELECTRICOS S.A.S **Nit:** 830509631-5 **Domicilio:** Bogotá **Dirección:** Cra 19 B No 27 63 Sur – Bogotá **Objeto Social:** Servicio de mantenimiento y reparación de equipos electroindustriales, avisos luminosos, plantas eléctricas, tableros y maniobras, equipo de bombeo, subestaciones y redes eléctricas, automatización de procesos industriales y de refrigeración, comercialización de los bienes utilizados en la prestación del servicio.(…) **Tipo empresa:** Microempresa **Fecha de Matricula:** 03/12/2004 **Fecha certificado**: 07/05/2025 CUMPLE
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	
Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal, de acuerdo con los requerimiento de ley que se ha efectuado el del pago de los últimos seis (6) meses, de aportes al sistema de seguridad social Salud y Pensión, contribuciones parafiscales y riesgos profesionales. (Caja de Compensación, SENA, I.C.B.F. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
Certificado de registro, entendido este como el Documento que expide gratuitamente el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre.	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Carrera 7 con Calle 42 Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62136
www.fiscalia.gov.co

Acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 61,36 SMLMV	**Contratante**: Banco Caja Social – Fundación Grupo Social. **Objeto contrato:** Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de hidropresión y motobombas en las oficinas y sedes administrativas del Banco. **Valor del contrato ejecutado**: $170.592.662,00 **Valor expresado en SMLMV:** 187,7686 (a 2021) **N. contrato**: 4500068889 **Vigencia**: 01/11/2020 al 31/10/2021. **Nota:** El día 13 de mayo de 2025, la suscrita evaluadora jurídica, se comunica con la entidad contratante al abonado celular 3158333110, a efectos de confirmar y validar la información y documentación allegada, a su paso, el señor Jhojan Arguello Arroyo en calidad de Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales, certifica el vínculo comercial y contractual con el proponente, describiendo la prestación de los servicios recibidos, el valor y entrega a satisfacción. CUMPLE
REQUISITO DIFERENCIAL	
ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	NO APLICA
ACREDITACIÓN MIPYME	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS	
Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Anexo 2. Manifestación de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Anexo 4. Certificado de participación independiente del proponente	CUMPLE
Anexo 5. Certificación de declaración de origen de fondos	CUMPLE
Anexo 7. Formato de Uniones Temporales o Consorcios	NO APLICA
Anexo 8. Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – persona jurídica.	CUMPLE
Anexo 9. Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – persona natural.	NO APLICA
Anexo 10. Formato sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
Anexo 11. Certificación de Emprendimientos y empresas de mujeres	NO APLICA
Anexo 12. Formato para acreditar el fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS	
Anexo 6. Condiciones técnicas mínimas de los bienes	CUMPLE
ASPECTO ECONÓMICO	
Anexo 3. Formato Presentación de Propuesta Económica el cual debe ser diligenciado en su totalidad	CUMPLE

CONFORME A LA VERIFICACIÓN REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y DEBIDO A QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LA PROPUESTA DE LA EMPRESA "H&H TECNIELECTRICOS S.A.S", ES VIABLE JURÍDICAMENTE.

Proyectó: Natalia Marcela Cabrera Arturo- Profesional de Gestión II

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Carrera 7 con Calle 42 Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62136
www.fiscalia.gov.co

Número del Proceso	**FGN-REC-MC-0034-2025**
Objeto del Proceso	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a veintiséis (26) electrobombas con sus respectivos tableros de control y a seis (6) plantas eléctricas o equipos electrógenos, instalados en los inmuebles bajo jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero – Fiscalía General de la Nación en los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó"
Presupuesto oficial	**$87.359.762=**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**RAZÓN SOCIAL PROPONENTE: HYH TECNIELECTRICOS SAS NIT. 830.509.631-5**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	1	El oferente presenta certificación de cumplimiento de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	CUMPLE	2	1. El oferente presenta carta comprometiéndose a que, como contratista, tendrá una sede física o sucursal en el Eje Cafetero. 2. El oferente presenta carta comprometiéndose a que, como contratista, tendrá dentro de su equipo de trabajo un ingeniero mecánico o eléctrico o tecnólogo en estas mismas especialidades, presentando listado de Técnicos, con experiencia acreditada de mínimo cinco (5) años en mantenimiento de plantas y electrobombas.
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	1	El oferente aporta el Anexo N° 6, comprometiéndose a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, debidamente firmado por el representante legal

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	**X**	No Cumple	

(Favor agregar las filas que sean necesarias)

Firma del Evaluador Técnico: _____ Esteban Delgado C. _____

Nombre del Evaluador Técnico*:* ***ESTEBAN DELGADO CASTAÑO***

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 14 Mes: Mayo Año: 2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada